

ANEXO IV

LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO PARA EJERCER COMO CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL PERFIL OCUPACIONAL DEL INSTALADOR ELECTRICISTA DE EDIFICACIONES

INFRAESTRUCTURA

Infraestructura específica mínima para equipos reseñados.	
Unidad 1: Instalar dispositivos de mando manual, derivación y equipos de iluminación de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el plano de instalaciones eléctricas, las indicaciones del jefe inmediato superior y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	
1	Losa de 2.40 m. x 2.40 m. para fijar cajas de centro.
2	Ambiente de 2 x 2 x 2.40 m. con paredes que permitan fijar cajas y canaletas.
3	Cabina de instalaciones dotada de cajas de salida entubadas para cablear e instalar circuitos de alumbrado, tomacorrientes, fuerza y comunicaciones.
Unidad 2: Instalar dispositivos de accionamiento automático y equipos de iluminación con lámparas de descarga; así como instalar sistemas de protección eléctrica, de seguridad, alarma y señalización; sistemas de electrobombas e intercomunicadores de audio y vídeo portero, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el plano de instalaciones eléctricas, el cumplimiento del Código Nacional de Electricidad, las normas de seguridad y salud en el trabajo.	
4	Losa de 2.40 m. x 2.40 m. para fijar cajas de centro (*).
5	Ambiente que cuenten con instalaciones que permitan: - Instalar dispositivos de accionamiento automáticos y equipos de iluminación con lámparas de descarga. - Instalar sistema de seguridad, alarma y señalización. - Instalar sistema de electrobombas. - Instalar sistema de intercomunicadores en audio y vídeo portero.
6	Cabina de instalaciones dotada de cajas de salida entubadas para cablear e instalar circuitos de alumbrado, tomacorrientes, salida de fuerza y comunicaciones (*).
7	Ambiente dotado de cisterna y tanque alto para instalar electrobombas.

EQUIPAMIENTO

Unidad 1: Instalar dispositivos de mando manual, derivación y equipos de iluminación de acuerdo a las especificaciones técnica establecidas en el plano de instalaciones eléctricas, las indicaciones del jefe inmediato superior y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	
8	Arco de sierra extensible de 12".
9	Hoja de Sierra.
10	Lima media caña semifina.
11	Resortera de 3/4".
12	Cinzel plano de acero de Ø 1" x 16".
13	Cinzel de punta de Ø 1/2" x 10".
14	Comba de 3 libras con mango.
15	Batea para mortero.
16	Plancha de batir(**).
17	Resortera de 1".
18	Badilejo N° 7.
19	Martillo de uña de 20 onzas.
20	Brocha de 1/2" x 2" (**).
21	Alicate de corte diagonal de 6".
22	Alicate de punta redonda de 6".
23	Alicate universal aislado de 500 voltios de 7".
24	Cinta pescante de 10 m.
25	Cuchilla de electricista.
26	Destornillador estrella de Ø 3/16" x 4".
27	Destornillador plano de 1/4" x 6".
28	Destornillados plano de Ø 3/16" x 4".
29	Destornillador plano de Ø 1/8" x 3".
30	Brocas para concreto Ø 3/8".
31	Brocas para concreto Ø 1/4".
32	Wincha métrica.
33	Manguera transparente de Ø 1/2"x10m.
34	Nivel de burbuja metálico de 10" con 2 meniscos.
35	Nivel Digital(**).
36	Cordel de Ø 3mm x 15 m.
37	Tiralineas.
38	Pinza voltiamperimétrica.
39	Megóhmetro de magneto con manivela.
40	Amoladora de 300 W. (**).
41	Escalera de mano de 8 pasos.
42	Soplete de gas con balón de 6 Lbs.(**)
43	Rotomartillo de 600 W con accesorios de 220 V – 60 Hz. (**)
44	Piloto probador.
45	Taladro portátil 3/8", 220 V – 60 Hz. (**)
46	Casco de protección.
47	Gafas de protección (proyección de partículas).
48	Arnés de seguridad.
49	Máscara anti polvo.
50	Guantes aislantes.
51	Botas o zapatos de goma (dieléctricas).

Unidad 2: Instalar dispositivos de accionamiento automático y equipos de iluminación con lámparas de descarga; así como instalar sistemas de protección eléctrica, de seguridad, alarma y señalización, sistemas de electrobombas e intercomunicadores en audio y video portero, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el plano de instalaciones eléctricas, el cumplimiento del Código Nacional de Electricidad, las normas de seguridad y salud en el trabajo.

52	Electrobomba monofásica de 1/2 HP. (0.6 KW)
53	Electrobomba trifásica de 3/4 HP. (0.75KW)
54	Tanque hidroneumático
55	Tablero de control para electrobomba alternada
56	Pilotó probador(*)
57	Taladro portátil de 3/8" , 220 V – 60 Hz (**)
58	Escalera de mano de 8 pasos (*)
59	Destornillador plano de Ø 3/8" x 10"
60	Alicate de corte diagonal de 6" (*)
61	Alicate de punta redonda de 8"
62	Alicate universal aislado de 500 voltios de 7" (*)
63	Cinta pescante de 10 m. (*)
64	Cuchilla de electricista. (*)
65	Destornillador estrella de Ø 3/16" x 4" (*)
66	Destornillador plano de Ø 1/4" x 6" (*)
67	Destornillador plano de Ø 3/16" x 4" (*)
68	Destornillador plano de Ø 1/8" x 3" (*)
69	Brocas para concreto Ø 3/8" (*)
70	Brocas para concreto de Ø 1/4" (*)
71	Bruña (canto y de centro). (**)
72	Nivel de burbuja metálico de 10" con 2 meniscos. (**)
73	Batea para mortero(*)
74	Badilejo N° 7 (*)
75	Martillo de uña de 20 onzas. (*)
76	Plancha de batir. (**)
77	Zaranda. (**)
78	Lata concretera. (**)
79	Pico. (**)
80	Carretilla. (**)
81	Lampa. (**)
82	Barreta(**)
83	Llave francesa de 10" (**)
84	Llaves stilson de 10" (**)
85	Wincha métrica. (*)
86	Nivel de burbuja metálico de 10" con 2 meniscos. (*)
87	Tirálneas. (*)
88	Pinza voltiamperimétrica. (*)
89	Megóhmetro de magneto con manivela. (*)
90	Medidor de puesta a tierra analógico.
91	Multímetro digital.
92	Casco de protección. (*)
93	Gafas de protección (proyección de partículas). (*)
94	Arnés de seguridad. (*)
95	Máscara anti polvo. (*)
96	Güantes aislantes. (*)
97	Botas o zapatos de goma (dielécticas) (*)

MOBILIARIO

Unidad 1: Instalar dispositivos de mando manual, derivación y equipos de iluminación de acuerdo a las especificaciones técnica establecidas en el plano de instalaciones eléctricas, las indicaciones del jefe inmediato superior y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

No requiere

Unidad 2: Instalar dispositivos de accionamiento automático y equipos de iluminación con lámparas de descarga; así como instalar sistemas de protección eléctrica, de seguridad, alarma y señalización, sistemas de electrobombas e intercomunicadores en audio y video portero, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el plano de instalaciones eléctricas, el cumplimiento del Código Nacional de Electricidad, las normas de seguridad y salud en el trabajo.

No requiere

(*) Se considera "SI" y se le otorga un punto si cumple con dicho requisito en otra unidad del mismo perfil.

(**) Opcional, debido a que forma parte del 20% que puede ser omitido en esta sección.